

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2394** *BERLYS ALIMENTACIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CASH CHICLANA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que:

"Berlys Alimentación, S.A., Sociedad Unipersonal" ha absorbido a la sociedad "Cash Chiclana, S.L.", sociedad íntegra y directamente participada por la sociedad absorbente.

En este sentido, el socio único de la sociedad absorbente, con fecha 25 de enero de 2012, decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Cash Chiclana, S.L.", quedando la primera como sociedad resultante, según los Balances de fusión de ambas sociedades, para el caso de la sociedad absorbente, cerrado a fecha 28 de febrero de 2011; y, para el caso de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2011, aprobados por sus respectivos socios únicos, y según el proyecto de fusión debidamente redactado en fecha 28 de agosto de 2011 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Cádiz.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 30 de diciembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes así como a los representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y demás información sobre la fusión, de conformidad con el artículo 39 LME, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas compañías.

Madrid, 25 de enero de 2012.- Por Berlys Alimentación, S.A.U., don José León Taberna Ruiz, en nombre y representación de "Panaderías Navarras, S.A.", Administrador Único de la sociedad.-Por Cash Chiclana, S.L., don Felipe Ruano, en nombre y representación de "Berlys Alimentación, S.A.U.", Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120007192-1